



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 8 de Noviembre de 2.002

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- María Dolores García de Albizu García de Eulate
- María del Mar Irurzun Argandoña

En Abárzuza, siendo las 20,00 horas del Viernes, 8 de Noviembre de 2.002, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 6 de Septiembre de 2.002, y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACIÓN DE TIPOS IMPOSITIVOS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2.003.-

A) TIPOS IMPOSITIVOS: Tras deliberar ampliamente el asunto se aprueban por unanimidad los siguientes tipos para los impuestos municipales a partir del 1 de Enero de 2.003:

- Incrementar en el I.P.C. el tipo a girar sobre las contribuciones urbana y rústica para el año 2.002
- El resto de impuestos dejarlos como están.-

B) TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:

- **Hierbas:** Aumentar en el I.P.C. para el 2.002 el precio que se está cobrando por cabeza de ganado
- El resto de tarifas recogidas en las ordenanzas se quedarán como están.-

3.- ROLDE DEL I.A.E. PARA EL 2.002

Una vez examinado dicho rolde y por unanimidad se aprueba el mismo.

4.- ACUERDO SOBRE TRABAJOS Y HORARIO DEL EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-

Comienza el Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Álvarez dirigiéndose al Sr. D. Mikel Pascual Pascual, empleado de Servicios múltiples de este Ayuntamiento de la siguiente manera: "Mikel, el otro día en mi despacho del Servicio Social de Base, Me dijiste que me ibas a hacer la vida imposible; que eres amigo de Lizarraga y que vas a ser su mejor aliado para ir contra mi. Me dijiste literalmente: "Te voy a controlar en tu trabajo, cuando sales, cuando entras....". Que el Ayuntamiento que va a entrar va a ir a por mí".- D. Mikel Pascual Pascual, niega dichas palabras, al menos, en parte, señalando que había testigos que podrán declarar si eso fue cierto ó no.

Tras una amplia deliberación sobre el asunto, el Alcalde, propone, estudiar si dichas amenazas son constitutivas de falta y, en su caso iniciar un expediente sancionador al empleado D. Mikel Pascual. El Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.-

Acto seguido se debate detalladamente sobre el trabajo de D. Mikel Pascual Pascual.-

Tras dicho debate y por unanimidad se acuerda:

- En base a las necesidades que se han apreciado en el servicio, **modificar el horario de trabajo del empleado de servicios múltiples, D. Mikel Pascual Pascual, a partir de ahora, que queda de la siguiente manera: Jornada laboral de Lunes a Viernes, en horario de 9 a 13,00 horas y de 15,00 a 18,00**

...../.....

...../.....

5.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Iranzu Irisarri Arana: Se encuentra presente en la sala y plantea en primer lugar el tema del cambio de pediatra a Villatuerta, que ha creado un general malestar entre muchos padres, por la supresión del pediatra del Hospital por las tardes. El Pleno aprueba plantear una queja a nivel del Ayuntamiento. La concejala dña Idoia Izcue queda encargada del tema

Asimismo plantea Dña Iranzu Irisarri el tema del verano tan malo que le ha ido en las piscinas; así como el robo del que fue víctima no teniendo el Ayuntamiento un seguro para ello. El Pleno por unanimidad acuerda abonarle el importe de lo perdido en el robo.-

b) Hnos. Pipaon Echeverria: Solicitan licencia para la ejecución de un muro de hormigón en granja. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

c) Blas López de Dicastillo: Mediante escrito de 11 de Septiembre expone: "He visto en las casas del cruce de la carretera de Arizala un anuncio en el que dice "En la subasta de las nueces no entrará el nogal de la carretera, éste quedará en beneficio de los vecinos". En primer lugar no se si el Ayuntamiento habrá tomado tal decisión, de ser así sería errónea. 1º- el nogal no está en terreno comunal por lo que el Ayuntamiento no puede disponer de una cosa que no es suya. 2º.- No me parece correcto el que se intente hacer una gracia a un número de personas que individual ni colectivamente tenga ningún derecho. Por todo lo cual el Ayuntamiento podría excluir de la subasta el nogal en cuestión y dejarlo libre para que se aproveche todo el que le venga en gana que para eso está en terreno de dominio público".-

El Pleno se da por enterado de todo ello.

d) Padres y Madres de la Escuela de Pelota de Abárzuza: Expone "La escuela de pelota de Abárzuza se creó con el objetivo de promocionar este deporte en nuestro municipio. Y este objetivo lo estamos consiguiendo pues son 26 los niños que entrenan durante todo el año y participan en los diferentes campeonatos. Que este mes de Septiembre hemos comenzado los entrenamientos con los niños en el frontón. Los campeonatos previstos para este año son: "II torneo Iñigo Pascual" que se celebrará en Semana Santa. Y el campeonato de pelota de Abárzuza que se celebrará durante el verano.. Hemos comenzado a realizar las gestiones con el instituto navarro de Deporte y Juventud para instituirnos en un club deportivo que se denominara Club deportivo Anberria. SOLICITA: Una Subvención económica para sufragar los gastos de dichas actividades".

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad: conceder una subvención de 240 euros a la escuela de pelota de Abárzuza.

e) Dolores García de Albizu García de Eulate: solicita licencia de obra para tirar tabique de habitación y levantar suelo de la misma. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.-

f) Sira Cobelas Pascual, Victoria Pascual y Julio Echeverria: Mediante escrito exponen: "*Esta carta es para reflejar el malestar que sufrimos por haber sido víctimas, dos veces que sepamos en poco tiempo, de la fumigación de nuestra casa y del camino vecinal a causa de Jaime López Andueza. Este señor, sin aviso previo de ningún tipo ha utilizado medios mecánicos dentro del casco urbano para echar plaguicida en la finca de espárrago colindante a nuestra casa y a la casa de otra vecina y junto a otras huertas con cultivos de recolección actual como alubias, lechugas, etc. Por recomendación del Dpto de Agricultura del Gobierno de Navarra y antes de tener que iniciar otras actuaciones como la denuncia en toda regla, planteamos esta protesta al Ayuntamiento como primer ente oficial que ponga cartas en el asunto y evite que se repita esta intolerable agresión a nuestra salud y al medio ambiente: Poniendo en conocimiento del vecino, Jaime López Andueza estos hechos para que no vuelvan a repetirse.*

Es obvio que cuando se manipulan productos fitosanitarios es obligatorio guardar unas medidas de precaución que incluyan a los demás y que el Sr. López no cumple:

- avisar de que se va a aplicar los productos de sus peligros y del plazo de seguridad que es preciso cumplir para recolectar los frutos hortícolas de fincas vecinas.

...../.....



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes, 8 de Noviembre de 2.002.-

CONTINUACION

...../.....

- *Asegurarse de que no hay personas cerca sin protección.*
- *Dirigir la fumigación al objeto de la misma, la planta sin contaminar, caminos vecinales transitados por numerosos vecinos y sin contaminar huertas, paredes y ventanas de casas.*

Por las características de la finca, en vez de usar medios mecánicos concebidos para campo abierto y amplio (como el depósito pulverizador anexo al tractor) se debe utilizar la mochila, de aplicación localizada ó mejor no usar productos tóxicos.

Esperando del ayuntamiento que ponga en conocimiento del vecino señalado esta protesta y que sirva esta carta como forma de concienciación de la importancia de la salud y el medio ambiente de todos, firmo en Abárzuza."

El Pleno por unanimidad acuerda:

- **Enviar copia de dicho escrito al Sr. D. Jaime Lopez Andueza.**
- **Notificar este acuerdo a D. Jaime López Andueza y a los firmantes del escrito.**

g) Jesus Irurre: solicita licencia para la ejecución de la acometida de luz de su vivienda según plano que adjunta. Dicha acometida se realizará subterráneamente por la cuneta. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada recordándole que deberá de tener cuidado con la tubería de abastecimiento que pasa por ahí.-

h) Juan Bautista Guerra Zubillaga: Solicita licencia de obras para rehabilitación parcial de vivienda de su propiedad sita en calle mayor numero 21, consistente en **mejora y pintado de la fachada**. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

i) María Luisa Idiazabal Alegria: solicita licencia de obras para arreglo de baño y reforma de fogón. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

J) Conchi Castro Sanz y Juan Jesus Iriarte Segúin: Solicitan licencia para la ejecución del saneamiento de su parcela sita en "chirra", consistente en la instalación de dos arquetas, una de 60 x 60 y otra de 35 x 35, según lo requerido por Mancomunidad, y 30 metros de acometida de 160. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

k) Sección de Patrimonio Arquitectónico: Mediante escrito de 16 de Octubre expone: "El Director General de cultura, por Resolución 474/2002, de 25 de Abril ha autorizado la ejecución de obras de mantenimiento en el monasterio de Iranzu para este año 2.002, por importe máximo de 120.000 euros que serán ejecutadas por la administración con la colaboración de una empresa por tratarse de obras no susceptibles por sus características de la redacción de un proyecto. Está previsto realizar operaciones de repaso de las cubiertas de la crujía meridional del monasterio como medio auxiliar y medida de seguridad para los trabajos en fachadas y cubiertas, así como un medio de elevación a las cubiertas. Los trabajos serán dirigidos por los técnicos de la sección de patrimonio arquitectónico. Me dirijo a usted para solicitar la oportuna licencia de obras".-

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

...../.....

l) Miguel Andueza Izcue, Jesus Morras Ros y Luis Armendáriz Marcotegui: Se da lectura integra a escrito presentado con fecha 11 de Octubre de 2.002. El Pleno se da por enterado.

m) Jose Antonio Orbaiceta, Alberto Pagola Goñi y Miguel Ros Ros: Exponen: "Que próximamente vamos a continuar la urbanización de la parcela AA8 del Plan Municipal de Abárzuza. Que el acceso a esta parcela (aproximadamente 14 metros) se encuentra sin pavimentar originándonos serios problemas de barro y polvo. Que coincidiendo con la pavimentación que vamos a realizar en la AA8, consideramos que sería conveniente que el Ayuntamiento procediera a urbanizar el trozo de calle anteriormente señalado. De esta forma la totalidad de la calle se encontraría urbanizada y al coincidir los dos trabajos el coste para el Ayuntamiento podría ser inferior. Es por ello que solicitamos que se proceda por parte del Ayuntamiento a la pavimentación del acceso a la parcela AA8 del Plan municipal de Abárzuza, ó en su defecto que nos autorice a realizar nosotros la obra (por lo menos la parte central sin entrar en detalles de los costados que tienen mas complejidad técnica y un mayor costo), pasando el costo que corresponda al Ayuntamiento."

El Pleno considera necesario para decidir al respecto, contar con el presupuesto de dicha obra; a dichos efectos se les solicitará a los interesados dicho presupuesto; en caso de que sea necesario se requerirán los servicios de la ORVE.-

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Dña. María del Mar Irurzun propone escribir una carta a la consejera de turismo, Dña Nuria Iturriagoitia, para que nos explique cómo se encuentra el tema del posible parador de Turismo en Iranzu.

El Pleno aprueba la propuesta. La concejala Dña. Ana Urtasun se ofrece a escribir dicha carta.

Y siendo las 22,45 horas del Viernes 8 de Noviembre de 2.002 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

